

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN



SERVICIO: GESTIÓN DE APARATOS AUDITIVOS

A QUIÉN VA DIRIGIDO	Personas en estado de vulnerabilidad residentes del Municipio de García, N.L.	HOMOCLAVE	SMDIF-DVAS-S06
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	Personas muy vulnerables que necesiten este servicio residentes del municipio de García, Nuevo León.		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	<p style="text-align: center;">Artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.</p> <ul style="list-style-type: none"> • XII. Promover y desarrollar programas que involucren a diversos organismos, asociaciones civiles y sociedad en general, cuyo objetivo sea brindar más beneficios a las personas más vulnerables. 		
EL TRÁMITE SE REALIZA	Se llena un formato interno de manera presencial.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	NO APLICA		
VIGENCIA	N/A	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	N/A
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO			
NOMBRE	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García, Nuevo León		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Vinculación y Asistencia Social	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am - 5:00pm
DOMICILIO	C.Kena Morena S/N Col.La Cruz García N.L		
RESPONSABLE	Luz Maribel García Morones	PUESTO	Directora de Vinculación y Asistencia Social
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondevinculacion@garcia.gob.mx	TELÉFONO	8182832633
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NINGUNO
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	NO APLICA	FORMA DE PAGO	NO APLICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			ORIGINAL
			COPIAS
01.-	Credencial para votar con fotografía (con domicilio del municipio)		1
02.-	Acta de Nacimiento (actualizada a 3 años)		1
03.-	CURP (actualizada a 1 año)		1
05.-	Comprobante de Domicilio (luz, agua o gas coincida con dirección de INE o IFE, actualizado a 1 mes)		1
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>Paso 1.</p> <p>Se canaliza a estudio de audiometría para diagnóstico médico y presupuesto.</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>Paso 2.</p> <p>Se realizara estudio socioeconómico para formar expediente, el cual se envía (copia) a Bienestar Social del Estado, a lista de espera</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>Paso 3</p> <p>se realizara llamada cundo el donativo este listo. Para la entrega de este.</p> </div> </div>			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	AGOSTO 2019 <div style="float: right; font-size: small;"> NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81 8283-4553 </div>		